

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38164 LLEIDA

Don/ Doña Antoni Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Lleida,

Hace saber:

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el artículo 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 427/14, por auto de fecha 12.07.2016, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Transports Mingot-Martí, S.L.", con CIF/NIF: B25212366, y domicilio social en Cra. de Ponts, núm. 16-18 - Guissona (Lleida), y ello por la inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 21 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160048016-1